ECONOMISTO JURIST



Redacción



Empresa: necesidad de la Administración social.

Partiendo de esta premisa básica, el autor recuerda puntos tales como las modalidades de la administración y las funciones de los administradores. Recuerda, asimismo, los presupuestos que deben conjugarse para que exista y le pueda ser exigible responsabilidad a un administrador societario, así como quien tiene legitimación activa para entablar acciones de responsabilidad social. Por último, subraya la trascendencia de la aceptación del cargo de administrador en una empresa por los riesgos personales que implica. Interesante reflexión.

IX.- La administración social

Las sociedades requieren la existencia de un órgano de administración que actue como representante de la empresa y ejecute las decisiones sociales.

Las sociedades mercantiles pueden actuar representadas según alguna de las siguientes modalidades:

- Un administrador único
- Varios administradores mancomunados, que exige una actuación conjunta
- Varios administradores solidarios, que permite que cada uno de ellos pueda actuar indiv

...